

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Adquisición de la extensión garantía equipo de radiolocalización de terminales móviles (GI2-S)		
Radicado requerimiento	20251006812	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una sola oferta	Fecha del informe de evaluación	20/01/2026
Cliente	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	22/01/2026
Número Contrato interadministrativo	4600106174 de 2025	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	30/04/2026	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2026000160	Fecha CDP	14/01/2026
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080467-083159	Valor CDP	\$1.445.888.579

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 2 de 7

INFORMACIÓN JURÍDICA

D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
DOCUMENTO		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)	X			DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS. NIT: 901004418-1. LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA. EXP: 06/01/2026
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			NIT: 901004418-1
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	x			Por Acta Nro. 05 del 20/09/2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 2409/2021 con el Nro. 02747140 del Libro IX, se designó a: María de los Ángeles Rangel Laguna. C.C: 1220464231
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Exp: 02/01/2026
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. EXP: 19/01/2026.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 7

8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. EXP: 19/01/2026
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. EXP: 02/01/2026
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA INHABILIDAD. EXP: 02/01/2026
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes.	X			CERTIFICACIÓN ALLEGADA DE PARTE DEL REVISOR FISCAL: IVÁN ALFONSO ALDANA SANCHEZ. CC: 1.014.264.553. T.P: 301627-T. EXPEDIDA EL 19/01/2026. J.C.C:28/10/2025
12	REDAM	X			NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. VIGENTE HASTA EL 02/04/2026.

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS			
No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S	X	

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 7

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo:** 4600106174 de 2025
- **Objeto:** Contrato interadministrativo de mandato sin representación para fortalecer los grupos de investigación forense de la Policía Nacional y adquirir equipos para el COPAD del Distrito.
- **Vigencia:** hasta el 30/04/2026

Información Específica:

- **Objeto:** Adquisición de la extensión garantía equipo de radiolocalización de terminales móviles (GI2-S)
- **Contratista:** D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S
- **NIT:** 901004418-1
- **Valor Propuesta Económica:** \$1.445.888.579 IVA Incluido

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU ha suscrito con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA el contrato interadministrativo 4600106174 de 2025 con un plazo de sesenta (60) días calendario, contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia fiscal, el cual tiene como objeto “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN FORENSE DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL COPAD DEL DISTRITO”, encontrándose dentro de su alcance: Fortalecer las capacidades de investigación forense desarrolladas por la Policía Nacional de Colombia a través de las Unidades de Policía Judicial del Servicio de Investigación Criminal, Inteligencia Policial y del Grupo Antiextorsión y Antisecuestro, que tiene su actuar en la ciudad de Medellín, se hace necesario contribuir a la seguridad ciudadana por medio de un servicio policial eficiente, efectivo y eficaz; por tal razón, como primer eslabón de la administración de justicia, los Grupos de Policía comprometidos con la reducción del delito, deben tener a su disposición tecnología investigativa de última generación y elementos tácticos que le permita afrontar los frecuentes cambios de comportamientos criminales que mutan constantemente, con la única intención de eludir el accionar de la ley.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 7

Contar con un moderno equipo tecnológico, herramientas, y software de vital importancia para la obtención de elementos materiales de prueba técnica que se aportan a las investigaciones, apoyando la investigación de delitos.

Adicionalmente, se requiere contribuir en el apoyo tecnológico para la implementación de “Estrategias de Seguridad Ciudadana” implementadas por la Alcaldía de Medellín para el grupo COPAD, quien cumple actividades operativas para la prevención contra el homicidio, delitos sexuales, tráfico y porte de sustancias estupefacientes, tráfico de armas de fuego, hurto en todas sus modalidades y demás delitos que afectan a la seguridad y convivencia ciudadana.

Por medio del radicado 20251006812, fue incorporado el contrato interadministrativo, en el cual se contempla entre otros, la extensión de garantía a equipo de radiolocalización de terminales móviles (GI2-S) ubicado en las instalaciones del Grupo regional de Policía Científica y Criminalística N°6 (GRECI06), y que apoya los procesos de búsqueda y localización de objetivos garantizando el buen desempeño del componente misional de dicha unidad de investigación, lo anterior por un tiempo de soporte de 1 Año.

La entidad requiere garantizar la continuidad operativa, confiabilidad técnica y disponibilidad permanente del **equipo de radiolocalización de terminales móviles GI2-S**, solución tecnológica especializada. Dicho equipo corresponde a una tecnología de marca GI2s cuya casa **fabricante es Cognyte**, quien dentro de sus políticas de servicio establece que la operación, mantenimiento, soporte especializado y extensión de garantía se encuentran sujetos a condiciones técnicas y de licenciamiento solo pueden ser realizadas por su distribuidor autorizado.

La **extensión de garantía del equipo GI2-S** constituye un servicio especializado e inseparable de la tecnología original, ya que comprende soporte técnico oficial, cobertura de fallas, acceso a repuestos originales, actualizaciones requeridas, correcciones técnicas, acompañamiento especializado y respaldo directo del fabricante. Estas actividades solo pueden ser prestadas por **proveedores expresamente autorizados y certificados por Cognyte**.

En este sentido, la empresa **D.T.M. DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S.** cuenta con **exclusividad otorgada por el fabricante Cognyte** para la representación, comercialización y prestación de servicios asociados al equipo de marca **GI2-S**, condición que se encuentra debidamente acreditada mediante comunicación formal del fabricante. En consecuencia, **no existe pluralidad de oferentes** para suministrar la extensión de garantía requerida, lo cual imposibilita la realización de un proceso de competitivo.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 6 de 7



09 de octubre de 2025

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CONCIERNE:

Mediante la presente, el suscrito, Diego Huertas del Pino C., en mi calidad de Sales Director para la Región Andina & Cono Sur de la empresa Cognyte, **CERTIFICO QUE:**

La compañía **DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS (DTM)**, con NIT N° 9010044181, según los términos y condiciones establecidos en el contrato suscrito entre Cognyte y DTM con fecha 31 de enero de 2022 y sus posteriores adendas, a la fecha es nuestro representante exclusivo para el territorio de Colombia para la venta, soporte, equipos, repuestos, servicios y mantenimiento requeridos por los sistemas tácticos (GI2, SI2 y HIVE) y demás sistemas fabricados por Cognyte.

DTM es la empresa autorizada por Cognyte para vender estos productos y sistemas, así como los servicios y el mantenimiento asociados a ellos.

Adicionalmente a lo antes expresado, la vigencia de la presente autorización es hasta el 31 de diciembre de 2026 indefectiblemente, por lo que deberá ser renovada al término de dicho plazo.

Atentamente,



DIEGO HUERTAS DEL PINO C.

Sales Director | Región Andina & Cono Sur

Mobile: +51 989236955

Email: diego.huertasdelpino@cognyte.com

Dado lo anterior el presente proceso de contratación se fundamenta en el artículo 24 literal j del Reglamento de Contratación que establece:

“Artículo 24. Contratación con una oferta. Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de obligaciones contractuales, en los siguientes casos:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 7 de 7

j) Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando el contratista sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial, o cuando de acuerdo con la información que se pueda obtener acorde al artículo 12 de este reglamento, solo exista una persona que puede proveer los bienes o servicios, o sea proveedor exclusivo o único del bien o servicio...

CONCLUSIÓN

De conformidad con el Artículo 24 literal j) del Reglamento de Contratación, y teniendo en cuenta la evaluación realizada y lo expuesto previamente, se presenta al comité la propuesta de contratación de D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S, identificada con NIT 901004418-1, quien se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos, para Adquisición de la extensión garantía equipo de radiolocalización de terminales móviles (GI2-S), con un plazo de ejecución hasta el 30 de abril 2026, a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Secretaría General de la ESU y por valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.445.888.579). IVA incluido**

Comité evaluador,



Juliana Isabel Aguilar Duque
Profesional Universitario
Unidad compras y Contratación



Luis Miguel García Rendón
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica



Nathalia Restrepo Caro
Subgerente Administrativa y financiera
Subgerencia Administrativa y Financiera